



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 2000.-


Visto lo solicitado por el señor juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4 de la Capital Federal y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal,  
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 722/00, hasta el 31 de mayo del 2001 referente a la contratación del doctor Eduardo Héctor MENDEZ, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el mencionado Tribunal.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2001.

3°) Conceder al doctor Eduardo Héctor Méndez licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

MR